



Autorización para utilizar el ingreso por venta de 12 unidades vehiculares para gasto corriente...

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **nueve horas** del día **cuatro de noviembre del año dos mil dieciséis**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; Ciudadano **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; Ciudadana **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; Ciudadano **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; Ciudadana **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE ENAJENACIÓN DE DOCE UNIDADES VEHICULARES, SEAN UTILIZADOS COMO GASTO CORRIENTE.-----

A continuación la ciudadana Licenciada **Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal, cede el uso de la voz al **C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ, Síndico**, para explique el motivo de la Sesión, mediante la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha 16 de junio del presente año, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó desincorporar del activo del Parque Vehicular del inventario general municipal, 12 unidades vehiculares para su enajenación, conforme al procedimiento establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; acordándose que dicha enajenación serviría para adquirir nuevas unidades vehiculares, que permitirían al personal de este H. Ayuntamiento, brindar un mejor servicio a la Ciudadanía.

Sin embargo, dada la situación económica que atraviesa el Estado y por ende nuestro Municipio, al no haber recibido las participaciones federales que nos corresponden, solicito la aprobación de este H. Cuerpo Colegiado de Cabildo, para que autorice que el dinero que ingresó por la venta de las 12 unidades vehiculares, se utilizado para gasto corriente.

Dado a conocer lo anterior, procede el ciudadano secretario, ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten el siguiente:



Autorización para utilizar el ingreso por venta de 12 unidades vehiculares para gasto corriente...

ACUERDO

PRIMERO: EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y AUTORIZA QUE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE ENAJENACIÓN DE DOCE UNIDADES VEHICULARES, SEAN UTILIZADOS COMO GASTO CORRIENTE.-----

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada **Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **diez horas** del día **cuatro de noviembre del año dos mil dieciséis**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.-----

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”



LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO ÚNICO

C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA

LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO